

**Lic. José de Jesús Reynoso Loza**  
Secretario General del Congreso del Estado

**C. Jorge Antonio Quintero Alvarado**  
Síndico Municipal

**Mtro. Carlos Enrique Felix Miranda**  
Director Jurídico

#### Presentes



El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarles que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 18 de Marzo de 2016, se dio cuenta con el oficio signado por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, se sirva emitir el sentido de su voto, a favor de la reforma a los artículos 12, 57 y 111, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, contenidas en el proyecto de decreto número 25795; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente Acuerdo:

#### ACUERDO N° 0124/2016.

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 37 fracción II, de Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los diversos 39, 41 fracción V, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 17 diecisiete votos a favor, 0 cero en contra, y 0 abstenciones, emitir su voto a favor de la reforma a los artículos 12, 57 y 111, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, contenidas en el proyecto de decreto número 25795.

Notifíquese.-

**ATENTAMENTE**  
**PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 18 DE MARZO DE 2016**



**MTRO. VÍCTOR MANUEL BERNAL VARGAS**  
**SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**  
**CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO**

C.c.p.- Archivo

